



Ayuntamiento de Huete
Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

BORRADOR ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN DE HUETE (CUENCA) CON FECHA VEINTITRES DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ.

En Huete, siendo las diecinueve treinta horas del día veintitrés de junio de dos mil diez, se reúne el Pleno del Ayuntamiento en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de esta Corporación, en Sesión Ordinaria en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde DON FERNANDO ROMERO GONZÁLEZ (PP) y con la asistencia de los Concejales que a continuación se relacionan, existiendo quórum según el artículo 46.c) de la Ley 7/85, Reguladora de Bases del Régimen Local, de 2 de abril:

- DON RAÚL SAIZ PALOMARES (PP)
- DON AGUSTÍN LÓPEZ RUBIO (PP)
- DOÑA MARÍA JESÚS ESTEBAN PEÑA (PP)
- DON JOSÉ LUÍS GARCÍA GÓMEZ (PP)
- DON JESUS GÓMEZ CARRASCO (PSOE)
- DON MANUEL BONILLA PÉREZ (PSOE)
- DOÑA RAFAELA GALÁN REDONDO (PSOE)
- DOÑA MARIA PILAR DEL SAZ PARRILLA (PSOE)
- DON FÉLIX GRANDE HUALDA (PSOE)

El Alcalde excusa la asistencia de D. Manuel Olarte Madero porque se encuentra de baja debido a un accidente con la moto que sufrió el pasado sábado. El Alcalde en nombre de la Corporación le desea una pronta recuperación a lo cual el portavoz del PSOE en nombre de los concejales del PSOE lamenta el suceso y desea que se transmita al Concejales los deseos de una pronta recuperación. Asimismo felicita al Alcalde por el nacimiento de su hija Sofía el pasado sábado. También por parte de todos los asistentes, se agradece los servicios prestados por el Secretario D. Eduardo Martínez Delgado y le desean mucha suerte en su nuevo destino en Minglanilla y dan la bienvenida a la nueva Secretaria.

Actúa como Secretaria, DOÑA EVA MARIA GARCÍA GARCÍA, que lo es de la Corporación.

Seguidamente se pasan a tratar los distintos asuntos incluidos en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA VEINTITRES DE MARZO DE DOS MIL DIEZ.

Se da lectura al borrador de acta de la sesión anterior, ordinaria de fecha veintiséis de enero de dos mil diez, y de acuerdo con el artículo 91 del RD 2568/1986, se pregunta a los señores asistentes si tienen que formular alguna objeción respecto del acta de la sesión anterior.

Se formula por parte del portavoz del PSOE que existe un error de transcripción en el punto MOCIONES RUEGOS Y PREGUNTAS en la pregunta nº1 y donde dice

“Se pregunta si se está echando los vertidos en el puente del Río El Batán. Se le contesta que en todo caso será la empresa que está realizando la depuradora



Ayuntamiento de Huete
Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

Debe decir “

Se pregunta si se está echando los vertidos en el puente del Río en el Batán. Se le contesta que en todo caso será la empresa que está realizando la depuradora

No formulándose ninguna objeción, se acuerda aprobar el acta con dicha corrección con el voto favorable de los diez miembros presentes del Pleno de la Corporación, según lo prevenido en el artículo 91.1 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

2.- DACIÓN DE CUENTAS DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA DICTADAS DESDE EL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO.

Por la Sra Secretaria se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde la fecha de celebración de la sesión ordinaria anterior: Resoluciones núm.22/2010 hasta núm. 42/2010.

La Corporación se da por enterada.

3.- APROBACION, SI PROCEDE, DE ACUERDO DE CESION DE TERRENOS PARA CONSTRUCCION DE CENTRO DE SALUD

EL Presidente de la Corporación da la palabra al portavoz del Grupo Popular D. Jose Luis García quien indica que, antes de pasar a hablar del punto del orden del día, es necesario recordar a los presentes para una mejor evaluación del mismo los pasos y escritos recibidos por este consistorio sobre la construcción de un nuevo centro de Salud.

Con fecha 03 de junio del 2009, después de varias conversaciones y visitas de los técnicos del Sescam, se puso de manifiesto por parte del ayuntamiento a través de un escrito la necesidad urgente de nuestro municipio de albergar un nuevo centro de Salud pues el actual no reunía las condiciones mínimas y no era susceptible de ampliación por los problemas de cimentación que existían en el mismo.

El 15 de junio del 2009 el Director General de Gestión Económica del Sescam informo por escrito al Alcalde de la resolución para que se construyera un nuevo Centro de Salud en la localidad de Huete solicitando un solar idóneo que alcanzara el objetivo de mejorar el servicio sanitario, cuyas características fueron definidas en carta recibida el 07 de julio del 2009 que establecía disponer de un terreno con una superficie optima de 1.080 metros cuadrados y con al menos un 60 % de edificabilidad en planta baja.

El Ayuntamiento al contar solo con los terrenos situados enfrente de la Residencia actual cuya capacidad si era suficiente pero su lejanía del centro de la ciudad lo hacía inviable por parte del Consistorio y por parte del Sescam como luego veremos se puso a negociar la compra de un terreno o permuta con los terrenos de la residencia para obtener una parcela céntrica que reuniera las características. El resultado de esas negociaciones fueron en primer lugar la parcela situada en la Calle Colon (enfrente del Ayuntamiento) la cual como consecuencia de las normas subsidiarias del año 1993 no era posible su construcción debido a que pasaba una calle por el medio de la parcela; posteriormente se vio la posibilidad de permutar la finca de la Residencia por otra de 1.000 metros cuadrados en la Calle San Benito con salida a la Calle Molino de Aceite, la cual tras ser valorada por los servicios técnicos del Sescam, se traslado a este consistorio su inviabilidad con fecha 03 de marzo del 2010 debido a



Ayuntamiento de Huete
Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

la estrechez de la vía pública y que la construcción del programa funcional conllevaba cuatro alturas nunca realizadas anteriormente por el Sescam.

El Ayuntamiento después de esta contestación continuó las conversaciones con el Sescam y trasladó la posibilidad de los terrenos enfrente de la Residencia y de los terrenos donde se encuentra actualmente el Centro de Salud y que no ocupa en su totalidad. Como resultado de estas negociaciones con fecha 17 de mayo de 2010 se recibió escrito por parte de la Consejería de Salud y Bienestar Social informando que la mejor opción es construir un nuevo centro de salud en la ubicación actual y solicita certificado del secretario y el técnico acerca de

- la normativa urbanística de los terrenos,
- adecuación de los terrenos
- condición de solar de los terrenos
- plano de situación y de emplazamiento a escala numérica y gráfica y reflejar en planos la existencia de otras construcciones y la ocupación y edificabilidad restante que puede emplearse en la construcción del centro
- Si los terrenos están incluidos en una modificación de planeamiento o instrumento de desarrollo urbanístico

También solicita acuerdo de pleno de la cesión a la JCCM de los terrenos especificando la superficie exacta y la ubicación de los mismos y autorización para iniciar, previa solicitud de licencia, las obras aún no estando formalizada la cesión en documento público.

Se presenta informe del técnico municipal de 10 de junio de 2010 sobre lo solicitado, por lo que es competencia de este pleno ceder los terrenos donde se encuentra actualmente el Centro de Salud para que comiencen las obras lo antes posible y así paliar una de las deficiencias más importantes de la Ciudad.

Toma la palabra el portavoz D. Jesús Gómez e indica que al igual que se expresó en la Comisión informativa el inconveniente es buscar un lugar para la ubicación del actual Centro, mientras se realiza la construcción de un nuevo centro de salud, ya que las obras se pueden dilatar y sin perjuicio de que existan problemas a la hora de ejecutar las obras

Contesta el concejal Agustín Rubio que, como se ha explicado, se propuso el solar en San Benito pero el Sescam no aceptó la propuesta municipal

El Alcalde interviene indicando que el Sescam no ha valorado todavía la necesidad de buscar un nuevo local y si así fuese, buscar unos locales de manera transitoria para ubicar las actuales salas del Centro de Salud, sería más beneficioso económicamente que comprar un terreno por parte del Ayuntamiento con el agravante de no existir oferta suficiente en el centro del casco urbano y las negociaciones que se iniciaron no les gustó el terreno, tal y como se ha dicho anteriormente. Además, los técnicos del Sescam hablaron de que asumirían los gastos en el caso de que haya que alquilar un local.

El concejal Manuel Bonilla toma la palabra e indica que está de acuerdo con la cesión pero habría que segregarse previamente los metros destinados al centro de salud para su cesión, ya que en esa parcela como se ha indicado se ubican otros edificios de titularidad municipal como la vivienda tutelada y el Centro de Atención a la Infancia.

Se procede a dar lectura al informe del arquitecto y evaluado el plano de la parcela, todos están de acuerdo en la cesión de los metros necesarios para la construcción del centro de salud, delimitándose jurídicamente los terrenos que se van a ceder y los que van a quedar de propiedad municipal.

Don Fernando Romero da por finalizado el debate, procediéndose a la votación del punto del orden del día, y según lo preceptuado en el artículo 98 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

Votan a favor de iniciar expediente de segregación de la superficie necesaria para la



Ayuntamiento de Huete
Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

construcción de centro de salud y de iniciar expediente de cesión de la superficie segregada para la construcción de un centro de salud, los diez miembros presentes del Pleno de la Corporación.

La Sra. Secretaria, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta por unanimidad, por diez votos a favor. El acuerdo adoptado es el siguiente:

“Visto el expediente de construcción de centro de salud; visto que por la Comisión informativa de Obras se votó favorablemente en sesión de 21 de junio de 2010; visto el informe del arquitecto y la necesidad de segregación previa de los terrenos para la construcción de centro de salud, que se incluyen en el mismo, por unanimidad de los diez miembros presentes del Pleno de la Corporación, se acuerda:

PRIMERO.- Acordar iniciar expediente de segregación de 1200 m² del inmueble sito en calle San Nicolás de Almazán, 3 con referencia catastral 6241002wk2464S en el municipio de Huete

SEGUNDO.- Realizada la segregación de los terrenos, acordar iniciar expediente de cesión de la superficie de 1200m² del inmueble sito en calle san Nicolás de Almazan, 3 para la futura construcción de un centro de salud a la JCCM .

TERCERO.- Autorizar para iniciar, previa solicitud de licencia, las obras aun no estando formalizada la cesión en documento público, siendo intención de la JCCM tramitar la autorización municipal para la construcción conforme al art. 173 de R.D.L 1/2010, de 18 de mayo.

4.- APROBACION, SI PROCEDE, DE INICIO EXPEDIENTE DE MODIFICACION PUNTUAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO

Interviene el Sr Concejal Jose Luis García Gómez que explica que con fecha 25 de mayo del 2010 se recibo escrito de Nohalles y Balanza solicitando la reclasificación de los terrenos comprendidos entre la carretera de Huete y la Carretera de la Estación con calificación exclusiva de uso industrial para posibilitar la ampliación y desarrollo de su actividad y de nuevas actividades comerciales e industriales y que con fecha de 18 de junio ha presentado la documentación para iniciar el expediente de modificación puntual de las normas subsidiarias del municipio.

Trasladada la documentación a la Comisión informativa con fecha de 21 de junio se dictaminó favorablemente el inicio del expediente para tramitar la modificación puntual de las normas subsidiarias de planeamiento. Por Secretaría se puntualiza que una vez realizados los trámites de información pública y traslado para la emisión de informes a todas las Administraciones Públicas competentes en la materia, se emitirá un informe propuesta de Secretaria y los Servicios técnicos municipales para su dictamen por la Comisión informativa y posterior aprobación definitiva por el Pleno

Don Fernando Romero da por finalizado el debate, procediéndose a la votación del punto del orden del día, y según lo preceptuado en el artículo 98 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:



Ayuntamiento de Huete
Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

Votan a favor de iniciar expediente de tramitación de modificación puntual de las normas Subsidiarias de planeamiento, los diez miembros presentes del Pleno de la Corporación.

La Sra Secretaria, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta por unanimidad, por diez votos a favor. El acuerdo adoptado es el siguiente:

“Visto la solicitud y documentación presentada por Niales y Balanza de reclasificación de los terrenos comprendidos entre la carretera de Huete y la Carretera de la Estación con calificación exclusiva de uso industrial para posibilitar la ampliación y desarrollo de su actividad y visto que por la Comisión informativa de obras en sesión de 21 de junio se votó por unanimidad a favor del inicio del expediente, por unanimidad de los diez miembros presentes del Pleno de la Corporación, se acuerda:

PRIMERO.- Acordar iniciar expediente de tramitación de modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

5.- APROBACION SI PROCEDE, DE FECHAS PARA CELEBRACION DE FIESTAS PATRONALES DE LA MERCED.

Interviene el portavoz del grupo PP D. Jose Luis García Gómez indicando que este punto se ha incluido porque para ciertas subvenciones solicitadas por el Ayuntamiento se necesita un acuerdo de las fechas de inicio de las Fiestas Patronales y se propone como fecha de inicio el 23 de septiembre. Por parte del grupo del PSOE no se manifiesta ninguna alegación o consideración y Don Fernando Romero da por finalizado el debate, procediéndose a la votación del punto del orden del día, y según lo preceptuado en el artículo 98 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

Votan a favor de determinar como inicio de fechas de celebración de las Fiestas Patronales de la Virgen de la Merced el 23 de septiembre, los diez miembros presentes del Pleno de la Corporación.

La Sra Secretaria, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta por unanimidad, por diez votos a favor. El acuerdo adoptado es el siguiente:

“Visto la propuesta efectuada, por unanimidad de los diez miembros presentes del Pleno de la Corporación, se acuerda:

PRIMERO.- Aprobar que el inicio de las fechas de celebración de las fiestas patronales de la Virgen de la Merced será el 23 de septiembre.

6.- ADOPCION DE ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE DELEGACION DE SOLICITUD Y TRAMITACION DE AUTORIZACIONES PARA CELEBRACION DE FESTEJOS POPULARES Y TAURINOS AN TE LOS ORGANOS COMPETENTES EN EL SR. ALCALDE.

En el primer turno de intervenciones, el Sr. Portavoz del Grupo PP, D. José Luis García Gómez,



Ayuntamiento de Huete
Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

pone en conocimiento del Pleno del Ayuntamiento de Huete la inclusión de este punto en el orden del día con el fin de agilizar cualquier autorización para la realización de festejos tanto taurinos como populares, efectuada ante los órganos competentes.

No se realizan más intervenciones, ni se formulan alegaciones, trasladando al mes de septiembre dación de cuenta sobre las contrataciones realizadas y la información sobre las fiestas de la Virgen de la Merced

Don Fernando Romero da por finalizado el debate, procediéndose a la votación del punto del orden del día, y según lo preceptuado en el artículo 98 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

Votan a favor de la propuesta de autorización de festejos populares los diez miembros de la Corporación.

El Sr. Secretario, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta, por unanimidad de los miembros de la Corporación. El acuerdo adoptado es el siguiente:

Único: Delegar la solicitud y tramitación de autorizaciones ante los órganos competentes para la celebración de los festejos populares y taurinos, en el Sr. Alcalde Don Fernando Romero González.

7.- APROBACION SI PROCEDE, DE MOCION DE INCORPORACION DENTRO DE LA RED VIARIA PROVINCIAL LOS 5 KM DESDE LA CM 310 AL NUCLEO.

Interviene el portavoz del Grupo popular informando que dicha moción de Incorporación dentro de la Red Viaria Provincial los 5 Kms desde la CM-310 al núcleo, que suponen el acceso principal a La Langa, se dictaminó favorablemente en la Comisión informativa de 21 de junio de 2010.

El portavoz del PSOE propone que su grupo votará favorablemente dicha moción si se presenta como una moción del Ayuntamiento y no presentada por el Grupo popular.

Se propone por unanimidad de los dos grupos la aprobación de la moción en los siguientes términos:

En el año 2008 tras solicitud por escrito realizado por este Ayuntamiento donde solicitaba que el núcleo de la Langa debería ser considerada como pedanía y por lo tanto beneficiaria de los Planes de Obras y Servicios de la Diputación provincial, la cual hasta la fecha no incluía ninguna obra en La Langa, y tras informe positivo de la Diputación, La Langa cuenta con el mismo dinero a partir del 2009, que el resto de núcleos para la realización de obras, se eleva la siguiente moción con el objetivo de que el único camino de acceso a la Langa sea incluido en la red viaria provincial.

“Dentro de los municipios de la provincia de Cuenca que más pedanías tiene a su cargo, está el de Huete; el Término Municipal de este municipio tiene una extensión de 377 km de superficie y una cantidad de habitantes de 2025 ; estos datos nos dan una clara idea de los gastos de mantenimiento de infraestructuras y de servicios que debe soportar dicho consistorio para recaudar en proporción una cantidad pequeña de impuestos.

Dentro de su demarcación, Huete está compuesto por el núcleo principal y 7 pedanías, entre las que se



Ayuntamiento de Huete
Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

encuentra La Langa. Para acceder a este núcleo siempre ha existido un camino municipal como única entrada que sale de la carretera regional CM-310 y va al núcleo de población con un trayecto aproximado de 5 Kms.

Es precisamente el que sea el único acceso principal del núcleo de población lo que llevó al Ayuntamiento de Huete a aprobar en su sesión de 23 de junio la solicitud a la Excm. Diputación Provincial de Cuenca a la incorporación de ese acceso principal dentro de la red viaria provincial.

Por todo ello, se somete a la consideración del Pleno para su declaración de urgencia y posterior adopción de los siguientes acuerdos:

1. Que la Excm. Diputación de Cuenca acepte e incorpore como de su competencia dentro de la Red Viaria Provincial los 5 Kms desde la CM-310 al núcleo. que suponen el acceso principal a La Langa.
2. Que una vez sea asumido por la Excm. Diputación Provincial de Cuenca el tramo de camino de acceso a La Langa, proceda a su arreglo en condiciones de seguridad como único acceso al núcleo de población.”

8.- MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

1.- El Alcalde informa que la obra del Claustro de la Merced continua paralizada, pues se ha tardado varios meses en realizar el modificado del proyecto por parte de los técnicos de la Obra debido a que se tuvo que contratar a otro para que los asesoraran. El actual modificado se encuentra ya en la Delegación de Cultura para su valoración.

2.- Se informa por la Alcaldía que se ha reunido con el Subdirector del Ministerio de Cultura sobre la titularidad y restauración de las murallas para saber quién debe actuar, si el Ayuntamiento o el vecino y se ha solicitado subvenciones para su restauración.

3.- También se ha solicitado la declaración de zona catastrófica para arreglo de caminos y por otro lado, se ha pedido ayuda económica para las Calles Anselmo Cuenca y Calle Almendros a la Diputación de Cuenca y a la Subdelegación del Gobierno.

4.- Se pregunta por el portavoz del Grupo PSOE que hay un bache muy peligroso en dichas calles y se ruega que se repare o se busquen las causas a través de una cata, aunque también se puede echar un poco de cemento para que no se filtre el agua de lluvia.

5.- Se ruega, como ya se hizo hará tres plenos, que se presenten las cuentas de la Merced y también las de la piscina.

6.- se pregunta cuándo se va a abrir la piscina. D. Fernando Romero contesta que el plazo para la selección de socorrista acabó el 21, que la empresa de mantenimiento ya ha sido contratada y que la idea es abrir el 1 de julio.

7.- Se pregunta por qué no se limpian el parque del Borbotón y el de los Cosos.



Ayuntamiento de Huete
Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

D. Fernando Romero responde que el de los Cosos ya está prácticamente terminada su limpieza y el del Borbotón en cuánto se pueda. Se añade que uno de los problemas del Ayuntamiento es la falta de maquinaria necesaria y que se va a comprar una desbrozadora.

8.- Se pregunta por la plaza de Julio Amor y el estado del alumbrado, ya que se solicitó el arreglo de farolas y sólo se han cambiado bombillas y no cristales. Se contesta por Fernando Romero que no se han puesto pero se han previsto en el proyecto de alumbrado con cargo al Fondo Estatal para el empleo y la Sostenibilidad local y se acometerá la obra próximamente.

9.- Se pregunta por las Calles de Molino de Aceite y Avda de Cuenca si están incluidas en algún proyecto. Se contesta por Fernando Romero que están incluidas en el nuevo plan "Fondo estatal para el empleo y la Sostenibilidad local" y se acuerda trasladar el proyecto a los concejales del PSOE para su conocimiento.

10.- Se pregunta por la ermita de San Blas y la necesidad de retejar, ya que algunas ramas pueden levantar el tejado. Se contesta por Fernando Romero que se encuentra entre las próximas actuaciones a realizar.

11.- Se pregunta que cuando hay tormenta el canal de televisión de Castilla la Mancha se va constantemente y si se puede instalar un sistema de protección para evitarlo. Contesta D. Fernando Romero que se conoce la avería y sus causas y nada más exista partida presupuestaria se acometerá la obra.

12.- Se pregunta al Concejal de Obras que hay colchones en la vía pública desde hace tiempo. Se contesta por Agustín Rubio que el punto limpio está en obras y cuando se ponga en marcha los vecinos tendrán que llevar allí y se cobrará por el servicio pero se propone, que mientras tanto, se recuerde de nuevo a los vecinos que los jueves de cada mes existe un servicio de recogida para estos enseres.

13.- se Ruega que se expliquen cuales van a ser las actividades de verano que se van a realizar y cuáles han sido las de invierno. SE contesta que el concejal Manuel Olarte que es quien dirige y coordina el área de cultura no está presente y es quien puede explicar más detalladamente pero que prácticamente son las mismas que otros años y que la función principal del Ayuntamiento es realizar actividades y colaborar con otros colectivos.

14.- Se pregunta porque a la asociación ALCARRIA MAGICA se le ha cedido un local y en qué condiciones. Se contesta que dicha asociación surge con el CEDER y está compuesto de empresarios de la zona, que intentan promocionar el turismo y han pedido ese local porque sino, se iban a instalar en Buendía y se ha considerado que el Ayuntamiento de Huete debe liderar este tipo de actuaciones como cabecera de la comarca de la Alcarria, aunque es cierto que no ha habido una formalización de dicha cesión, que se va a realizar.

15.-En el pleno del 26 de enero se habló que había dos contratos laborales que no eran validos y se pregunta cómo está el procedimiento. Se contesta por Fernando Romero que por UGT se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo y que en Junta de Gobierno se solicitó asistencia jurídica a Diputación para el juicio que se celebrará el 12 de julio.

16- Se pregunta cómo se va a ejecutar el R.D.L 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público.



Ayuntamiento de Huete

Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

Toma la palabra la Secretaria e indica que se va a aplicar a todo el personal funcionario y al personal laboral del Ayuntamiento que perciba un importe bruto superior al 1,5% del SMI. Se dará traslado en próxima sesión plenaria de cómo han afectado la reducción al personal y el ahorro que ha supuesto para el Ayuntamiento.

En cuanto a las asistencias a plenos se indica por la Alcaldía que la cantidad estaba fijada en 60 euros y que ya se bajó a 50 euros hace tiempo y que por ahora no se van a reducir.

17.- Se pregunta por la necesidad de tener un tanatorio en Huete y se contesta por Fernando Romero que se está negociando con la residencia para que ceda dos salas con el fin de crear en Huete un servicio que evite traslados a Carrascosa u otras localidades.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y treinta y cuatro minutos del mismo día de su inicio, extendiéndose la presente acta, que una vez leída y aprobada será transcrita al correspondiente libro, de lo que yo, el Secretario, certifico:

Conforme y Cúmplase.
El Alcalde-Presidente,

La Secretaria,